

Desde la oficina de Empleo de la Municipalidad de Villaguay organizan la contraprestación laboral de 15 horas semanales que deben realizar los beneficiarios del programa nacional "Potenciar Trabajo", que otorga \$10.300 mensuales durante ocho meses. En principio, aquellos que estén dados de alta a través de los proyectos socios comunitarios desde la UGM (Unidad de Gestión Municipal) Villaguay, tienen que acercarse a la oficina en calle 25 de Mayo 257, solamente con su D.N.I y de forma personal, de lunes a viernes de 8 a 13hs.

"Es para hacer lo que se denomina 'reempadronamiento digital', con quienes ya están desarrollando tareas. En nuestro caso es el 100% de los beneficiarios, hubo un enorme esfuerzo por parte del área de Recursos Humanos para poder asignarles un espacio a cada uno de ellos", señaló Santiago Carreras, responsable del área de Empleo.

"Les pedimos que vengan sin interferir con el cumplimiento de sus tareas en el área asignada", acotó, antes de informar que el trabajo se realiza durante esta semana y la próxima.

Trabajar para recibir un plan

En relación al programa "Potenciar Trabajo", Carreras indicó que "aquellas personas que reciban cualquier tipo de asistencia tienen que brindar una contraprestación, porque lo importante de este programa no es tanto la condición económica, sino poder realizar los primeros pasos en un segmento laboral con la obligación de cumplir una jornada y una directiva".

"Cada uno de los beneficiarios del programa tuvieron previamente su paso por la Oficina de Empleo para cargar sus historias laborales, mediante las cuales pudieron demostrar cuáles son sus motivaciones, intereses y sus deseos, más allá de la necesidad económica que el contexto impone".

En el marco de este programa, en Villaguay se encuentran trabajando personas desde los 18 a hasta los 65 años. Este amplio rango etario posibilitó encontrarles espacios en todas las áreas municipales, y en diversas tareas.

“En estos momentos Salud es el área que más recursos administrativos y auxilio necesita, pero estamos atentos a las necesidades de todas las demás direcciones”, dijo Carreras.

Los beneficiarios cobran un total de \$10.300 mensuales durante un período de ocho meses, y deben cumplir con 15 horas semanales de trabajo donde sean asignados.

El programa es compatible con la Asignación Universal por Hijo, Asignación por Embarazo, y con la Tarjeta Alimentar, pero no lo es con las Pensiones No Contributivas, cualquier tipo de Pensión por Incapacidad y con programas que se relacionen con el Ministerio de Desarrollo Social que tengan alcance a nivel nacional.

Por el momento, no se prevé una nueva apertura de inscripciones al programa, pero tampoco se descarta: “Estamos trabajando en poder consolidar a Villaguay como una unidad de gestión del programa”, lo cual acrecentaría las chances, según subrayó Carreras.